



AYUNTAMIENTO DE VILLARTA DE LOS MONTES

EDICTO de 26 de junio de 2013 sobre Estudio de Detalle. (2013ED0173)

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio de 2013, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle redactado por la Oficina de Gestión Urbanística, Vivienda, Arquitectura y Territorio Cijara-Siberia y que tiene por objeto modificar las alineaciones establecidas por el planeamiento y reflejar el viario requerido por éstas en la manzana situada entre las calles "Los Rosales y "Ntra. Sra. de la Antigua".

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y en el artículo 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio de aprobación inicial, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede. Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Villarta de los Montes, a 26 de junio de 2013. El Alcalde, ANTONIO MIGUEL SÁNCHEZ.

COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE BADAJOZ

ANUNCIO de 23 de julio de 2013 sobre creación de ficheros de datos de carácter personal de titularidad pública. (2013082520)

El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Peritos Agrícolas de Badajoz, es una corporación de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Como corporación de derecho público y en los términos que figuran en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, corresponde al Colegio Oficial el ejercicio de todas aquellas funciones de interés público que directamente y en relación con la profesión por el legislador les sean encomendadas o bien les sean delegadas por la Administración.

Entre las indicadas funciones corresponden al Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Peritos Agrícolas de Badajoz, en el ámbito de su competencia, la ordenación de la actividad profesional, velando por la ética y dignidad profesional y el respeto debido a los derechos de los particulares, así como el ejercicio de la facultad disciplinaria en el orden profesional y colegial y la adopción de todas aquellas medidas conducentes a evitar el intrusismo profesional.